

BAQUEDANO, 15 SEP 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1917

VISTOS:

1. Memorando Alcaldicio N° 344 de fecha 14 de septiembre de 2010.
2. Solicitud de Gastos N° 140 de fecha 09 de septiembre de 2010.
3. Informe de Evaluación Licitación N° 027 de Adquisiciones Educacion.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "CONFECCION DE ESTANDARTE" ID 3845-50-L110, a ELVIRA RAMIREZ GARAY RUT: 12.595.603-3, por un monto de \$320.000 (Trescientos veinte mil pesos) Iva Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Educacion:
Subtitulo: 22 Ítem: 02 Asignación: 001 "Textiles y Acabados Textiles", por un monto de \$320.000 (Trescientos veinte mil pesos).
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "ELVIRA RAMIREZ GARAY RUT: 12.595.603-3", por un monto de \$320.000 (Trescientos veinte mil pesos), Iva Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/CIF/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Educacion
- Archivo